



**Cigarros YAGAN**  
a 20 cents  
Prueben y comparen

**IMPORTANTE**

La Administracion está atendiendo en la tarea de reorganización de la librería, teniendo el propósito de publicar próximamente el catálogo correspondiente. Es imprescindible mientras tanto, que Agentes, Centros y particulares chaceados a la brevedad sus cuentas, siendo imposible llevar a cabo las reformas proyectadas sin recambios previamente lo que de diversas partes nos audean.

**LA ADMINISTRACION**

Las las veredas de las calles adyacentes al local de reuniones, desfilando entre una buena cantidad de curiosos que habian acudido a presenciar, aunque al final la importancia numérica de la asamblea de ayer.

**Los capataces y Walker**

Se han presentado al jefe de talleres los capataces y encargados. Los obreros continúan así, no hay carbón, ni leña, ni nada. Todo es un desquicio, los carros son inútiles, el abarrotamiento del material destruido es enorme. No podemos continuar así, ¿qué hacemos? Silencio completo.

**Los cosacos del taller**

Un carnero, que ya no lo es, nos decía ayer: "Cuando fui a trabajar a los talleres, me sorprendió ver tanta fuerza armada. Interrogué al jefe de la sección. Este me explicó, que debido a la revolución de Cochin, se había apostado vigilancia a fin de custodiar la maquinaria que pretendían arrebatarse los revoltosos. ¡Pobrecitos los inanes!

**Donaciones recibidas**

La comisión de auxilio ha recibido las siguientes donaciones: Suiza, un abrigo; O. J. José Puegi; E. Esteban Reinoldi (T. cuota semanal); E. recolectado por Bautista Sarteret; entre los obreros Conductores de Carrús, 12, lista 476, de los talleres de Santos Lugares (sección vías y obras E. C. 23); O. J. 23; lista 350 circulado por Félix Rossi, 25; lista 19, de la Sociedad Ebanistas y anexos, 21.60.—Total pesos, 11.361.46.

**Del interior**

MIOLAN, 15.—El movimiento local sigue sin actividad alguna. Los obreros experimentaron gran alegría al saber la reapertura del local de la calle Vieytes, pues eso indica que se ha reconocido la parcialidad con que ha obrado la policía.

**La revolución en China**

No hace mucho, anunciábamos un movimiento revolucionario iniciado y propagado hoy en casi todo el Celeste Imperio. Este levantamiento de una gran parte del pueblo chino, obedece a causas políticas tan profundas como lo es la aspiración a la forma de gobierno de un régimen de gobierno autocrático por un republicano.

**Las huelgas**

La comisión de huelga ha repartido la siguiente circular a los obreros del gremio: "Ante la heroica resistencia de que estáis dando muestra en esta hermosa contienda, queremos expresar nuestro más ardiente aplauso por vuestra firmeza y serenidad, pues aunque el órgano de los patronos y de los católicos diga que los obreros han cometido la violación y que no han medido las consecuencias al lanzarse en procura de esta mejora, sabemos a donde va a parar y por lo tanto no merecen que se les conteste dado el orden que reina en nuestra sociedad y el talento prueba de solidaridad que existe en el gremio, lo que se abate para hoy y mañana, necesidad sentida y entera para conseguirla."

**FOLLETTIN DE "LA VANGUARDIA"**

Vicente Blasco Ibañez

**EL INTRUSO**

(NOVELA)

absoluta falta de justicia al embarcarse en una negativa desastrosa pues al hacerla había sellado con el timbre de la derrota. Creemos con lo dicho haber desvirtuado las aseveraciones del diario católico-patronal y dejado constancia del estado actual del movimiento.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

éxito final de los reformistas: el hombre capaz de dirigir un movimiento revolucionario de carácter nacional contra el gobierno actual, y mostrar las complicaciones ulteriores que la caída de este acarrearía, tiene que ser dotado de una naturaleza heroica, y un hombre semejante, dice este diario, no ha aparecido aún en China. En el caso de que una figura por el estilo de Napoléon apareciera en la escena, no le pertenecería a las demás naciones disponer a su antojo de los asuntos de China, pues ésta ya no existe para sí misma, sino que está bajo la superintendencia del mundo. Si en trance semejante las potencias no esclavian acordar sobre los límites de su esfera de influencia, el mundo se hundiría en una guerra desastrosa, cuyo resultado sería la transformación del mapa político de China.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

**DE CHILE**

**LA LEY DE DESCANSO DOMINICAL**

Desde el 4 de Setiembre está vigente la ley del descanso dominical obligatorio para toda la república, y cuyo texto dice: Artículo 1.—Los dueños, jefes, administradores, obreros, fabricantes, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canteras y en general de empresas de cualquier especie, públicas o privadas, aún cuando tengan el carácter de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso a los individuos que trabajan todos los días hábiles de la semana.

Como es de suponer, las víctimas exclusivas de la tiranía de los alquileres son los obreros. —Continúa celebrando asambleas con regular número el gremio de conductores de carruajes.

**CRUELDADES PATRONALES**

VINARA (Rio Honda), 15.—Hace pocos días falleció en ésta el menor Fulgencio Sánchez, a consecuencia de una grave enfermedad contraída en el trabajo. El chico pertenecía al menor empleo en el establecimiento de baños termales que en este departamento poseen los señores Coronel Hnos. Parece que el chico trabajaba, como todos los empleados de la casa, bajo un régimen tiránico, sin que pudiera ganar algo de dinero. Estaba a mérito. Imposibilitado de trabajar en provecho de los patronos pues la enfermedad de Fulgencio agravaba, un aspirante a burgués que galopa al lado de los patronos, Justo Jerez, determinó enviarlo a poder de sus padres a un lugar distante 15 kilómetros, y sin considerar la real gravedad del enfermo.

**LA JUSTICIA**

El matrimonio indisoluble.—La señora Felisa W. de S. se ha presentado ante el doctor Emilio Gimenez Zapata promoviendo demanda por divorcio contra su esposo don C. L. fundada en los malos tratamientos y actos de violencia de que es víctima desde hace tiempo. Como no siendo posible continuar en compañía de su esposo, por los actos de violencia en nombre de la llamada "ley de residencia", desaparecido la posibilidad de que L. se corrija, recurre a los tribunales a efecto de que éstos, una vez comprobados en autos los hechos alegados y en los cuales funda su acción, decreten la separación de ambos con la declaración de que el esposo es el único culpable.

**EL ALCOHOL NO ES NI UN ALIMENTO NI UN FORTIFICANTE, NO CONTIENE NINGUNA DE LAS SUSTANCIAS NUTRITIVAS QUE CONTIENEN EL AGUA, LA CARNE, LA GRASA Y LAS LEGUMBRES.**

**MOVIMIENTO SOCIAL**

**Partido Socialista**

Centro Socialista de la 14a. y 20a.—La biblioteca de esta agrupación cuenta con 52 nuevos libros. Los que tengan volúmenes en su poder pueden devolverlos todas las noches de 8 a 10. En la última asamblea se acordó condecorar a todos los socios que adeuden más de tres meses.

**Sociedades gremiales**

La expulsión de extranjeros.—La secretaria de la Unión General de Trabajadores dirigida a las sociedades adheridas la siguiente circular: "A raíz de los recientes atropellos perpetrados por la clase capitalista en las personas de algunos compañeros nuestros, a quienes en nombre de la llamada "ley de residencia" se ha expulsado de este país, dejando a sus familias en la miseria y produciendo un vacío en nuestras filas; la Junta Ejecutiva de esta institución ha resuelto, en su reunión del 17 del corriente, invitar a las sociedades adheridas de la capital a que envíen un delegado a la reunión que tendrá lugar el sábado 26 del corriente a las 8 de la noche en la calle Méjico 2070, en la que se resolverá la actitud que asumiremos ante este recrudescimiento reaccionario de nuestros enemigos de clase."

**Asambleas**

Centro de la 10a.—El martes 22 a las 8 p. m., en su local, Méjico 2070. Orden del día: acta, balance, informe, renovación de la C. A. movimiento de socios, sub-comité electoral. Se recomienda a los socios puntual asistencia.

**Asambleas**

Centro de la 10a.—El martes 22 a las 8 p. m., en su local, Méjico 2070. Orden del día: acta, balance, informe, renovación de la C. A. movimiento de socios, sub-comité electoral. Se recomienda a los socios puntual asistencia.

**Asambleas**

Centro de la 10a.—El martes 22 a las 8 p. m., en su local, Méjico 2070. Orden del día: acta, balance, informe, renovación de la C. A. movimiento de socios, sub-comité electoral. Se recomienda a los socios puntual asistencia.

**Asambleas**

Centro de la 10a.—El martes 22 a las 8 p. m., en su local, Méjico 2070. Orden del día: acta, balance, informe, renovación de la C. A. movimiento de socios, sub-comité electoral. Se recomienda a los socios puntual asistencia.

**Asambleas**

Centro de la 10a.—El martes 22 a las 8 p. m., en su local, Méjico 2070. Orden del día: acta, balance, informe, renovación de la C. A. movimiento de socios, sub-comité electoral. Se recomienda a los socios puntual asistencia.

**Asambleas**

Centro de la 10a.—El martes 22 a las 8 p. m., en su local, Méjico 2070. Orden del día: acta, balance, informe, renovación de la C. A. movimiento de socios, sub-comité electoral. Se recomienda a los socios puntual asistencia.

**URGENTE**  
BURGANTE IDEAL  
PASTILLAS DE RIGIDO GUSTO  
**URGENTE**

Comité pro presos — Mañana a las 8 p. m. Orden del día: correspondencia, informe del comité, balance ser. trimestre, reintegrar el comité.

Hierros de obras y anexos — Mañana 20 a las 8 p. m., en Méjico 2070. Orden del día: balance, correspondencia, marcha actual de la sociedad.

Uslas Eléctricas — Hoy a las 8 a. m., en San Juan 782. Orden del día: correspondencia, balance, elección de la comisión administrativa.

Constructores de carruajes — Mañana a las 8 p. m., en Estados Unidos 1700. Orden del día: balance general, informe de la comisión.

Pintores Unidos. — (Sección Flores) — Hoy a las 8 a. m., en Unión 2371, asistiendo delegados de la sección Central.

Ebanistas, similares y anexos — Mañana 21 a las 7.30 p. m. en Méjico 2070. Segunda convocatoria.

**Conferencias**

Subcomité electoral de la 2a. — Hoy en el Parque de los Patrios, sobre propaganda electoral. Hablarán: Piza, Oliveros y Bravo.

Centro Socialista de la 18a. y 19a. — Hoy a las 2 de la tarde, en la plazoleta Ecuador y Charcas. Hablarán De Tomaso y otros.

**Diversas**

Ayudantes y peones de cocina.—La secretaria gremial nos envía una nota comunicándonos que el secretario no es Ramón Artoneda, como apareció en este diario, al darse la noticia de su depostación. Desempeña la secretaria el ciudadano Pedro López.

"Contra las matanzas en Rusia".—Con este título, la Sociedad Rusa de desarrollo intelectual y Socorros Múltiples ha editado un folleto de 16 páginas, escrito por Pedro Chocky. En venta en esta administración y en Méjico 2070, al precio de 20 centavos por ejemplar.

Obrera de Socorros mutuos, para evitar inconvenientes, avisa a los Centros Socialistas y Sociedades gremiales que esta asociación celebrará el domingo 8 de diciembre su acostumbrado "pic-nic" en la quinta del Dr. Boeri (Pérez).

Centro Instrucción Inca.—La comisión se reunirá el martes próximo en el local de Costumbre. Las tarjetas para la fiesta del 10 de noviembre pueden ser retiradas de Julio 54 y Catamarca 965.

**Fiestas**

A beneficio de LA VANGUARDIA.—Los Centros organizadores de la fiesta campestre que se efectuará el 10 de diciembre en la Costa de los Pescadores, ha organizado también una tómbola, para la cual solicita objetos de uso de negocio y de los compañeros que quieran hacerlo, dándole envíos a la administración de este diario.

**Interior**

QUILMES  
CENTRO SOCIALISTA.—Hoy conferencia de propaganda electoral en la Plaza General Pintos, a las 3 de la tarde, en cuyo acto hablarán los compañeros Luis Sturza y Antonio Zaccagnini.

MAR DEL PLATA  
CENTRO SOCIALISTA.—Ha organizado una matinee familiar para hoy de 4.30 a 5.30 p. m., en las salas de negocio y de los compañeros Garibaldi, a beneficio de la caja social.

TIGRE E ISIAS  
SOCIEDAD COSMOPOLITA DE CANASTROS.—Hoy a las 2 de la tarde, en el salón de la sociedad Unione é Benevolenza (Las Conchas) se efectuará una conferencia. Hablarán Pérez Arce y José Montenegro.

JUNIN  
SOCIEDAD DE PANADEROS.—Una buena parte del elemento obrero de esta sociedad, ha resuelto separarse de dicha institución para formar otra aparte cuyo punto de reunión ha sido fijado en el Centro Social Democrático donde tiene instalada la Secretaría el Comité de Fomento y Defensa Obrera.

Manifiestan estos compañeros el deseo de fundar a la brevedad posible su asociación autónoma, para evitar el desmoronamiento y dispersión del gremio, impuesta por la anómala voluntad de su secretario ciudadano Pérez, quien con un pequeño grupo que lo secundaba terminó por querer imponer con su credo, "decrata".

Los obreros que llegaban de otras localidades para evitar el desmoronamiento y dispersión de la forma que es de práctica de los compañeros, simplemente por el hecho de no concurrir a los actos.

Esta ridícula imposición fue la que a la larga contribuyó a que el gremio perdiera terreno, por cuya causa, otras instituciones obreras, para evitar el desmoronamiento y dispersión de la forma que es de práctica de los compañeros, simplemente por el hecho de no concurrir a los actos.

Esta ridícula imposición fue la que a la larga contribuyó a que el gremio perdiera terreno, por cuya causa, otras instituciones obreras, para evitar el desmoronamiento y dispersión de la forma que es de práctica de los compañeros, simplemente por el hecho de no concurrir a los actos.

Esta ridícula imposición fue la que a la larga contribuyó a que el gremio perdiera terreno, por cuya causa, otras instituciones obreras, para evitar el desmoronamiento y dispersión de la forma que es de práctica de los compañeros, simplemente por el hecho de no concurrir a los actos.

Esta ridícula imposición fue la que a la larga contribuyó a que el gremio perdiera terreno, por cuya causa, otras instituciones obreras, para evitar el desmoronamiento y dispersión de la forma que es de práctica de los compañeros, simplemente por el hecho de no concurrir a los actos.

**EL HOGAR OBRERO**  
COOPERATIVA DE CREDITO  
**PARA EDIFICACION**  
321 - PERU - 321  
Buenos Aires

HORAS DE OFICINA  
De 11 a 2 p. m. y de 4 a 7 p. m.

**LOS SABADOS HASTA LAS 9 P. M.**

Es una caja de ahorros que da el dinero de sus socios la más segura y mejor inversión: construye casas económicas por cuenta de los socios que solicitan préstamos, o por cuenta de la sociedad, para venderlas por mensualidades des entre los socios.

Construye actualmente cuatro en Floresta, calle Escalada entre vadavía y Unión, una de tres y tres piezas con sus anexos, cielo raso, yeso, galería, mosaico, etc.

Estas casas estarán concluidas dentro de pocos días.

Se venderán por mensualidades y los socios que tengan en el capital social diez por ciento de su precio.

La casa de tres piezas sobre la base de ps. 6.900, y las de cinco piezas sobre base de ps. 5.100, 5.000 y 4.900 respectivamente.

**CIGARRILLOS HABANOS**  
**TRES CORONAS**

**LA YERBA**

**SARMIENTO**

debe ser la preferida  
POR LOS OBREROS



Se vende en todos los buenos almacenes

**HECHOS DIVERSOS**

Muerte de un herido.—Falleció ayer en el hospital Rawson Carlos Elton de resultas de la herida que recibió el 10 del corriente en el Paseo de Julio frente al número 211. Como se recordará, el extinto era mozo del café Paseo de Julio 324, a cuyo negocio penetraba su victimario Pastor Vega que había hecho un gasto de centavos para pagar a abonarlo. Esto originó un fuerte cambio de palabras entre Elton y Vega, del cual este último, esgrimiendo una arma blanca, hirió mortalmente de una puñalada al extinto.

**VARIAS**

Correspondencia.—Se distribuirá hoy Europa y Brasil, en los vapores "Atlántico" y "Clyde", con fechas hasta el 23 de Setiembre; de Europa y Canarias en el "Cap Blanco", con fechas hasta el 10 de Octubre; y de Europa, en el "Toscanas", con fechas hasta el 28 de Setiembre; y el "Europa y Brasil", en el "Cordova", con fechas hasta el 10 de Octubre; de Europa y Dakar, en el "Españole", con fechas hasta el 20 de Setiembre; y de Nueva York en el "Virgil", con fechas hasta el 24 de Setiembre.

Se despachará.—El 22, a las 3 p. m. el Pacífico, en el "Oravia"; y el 23, a las 3 p. m.

Yo para tí, como si lo fuera... ¡tú un novio!

"No, Padre.—dijo Pepita con voz dulce, intentando todavía defenderse de un amigo... Un amigo, ¿pues?... que distingue de los demás... que te tengo tan simpática."

"¡Vaya por el amigo!—exclamó indignadamente el confesor.—Y este amigo escribe caritas y tú las contestas a las fatigas de tu mamá. No digas que me mentas... ¿talas? ¿Quedamos pues, que existen las caritas y en qué se habla visto y hablado en el Jardín de las Arenas? ¡Si es inútil negar! ¡Si yo todo lo sé por el papito!"

El jesuita insistía complacido en aquella fofa de algar y confesión, en un supremo ruego de ingeniosa malicia. La joven acabó por confesar todo lo que el Padre Paul tomó entonces un tono solemne:

"—Pues, hija mía; tengo que decirte que tiempo costó de arrepentirme y purificarme de él. Un amigo, ¿pues?... que distingue de los demás... que te tengo tan simpática."

(Continúa)



# CASA ROVEDA

MARCA **LOS OBREROS** REGISTRADA

## NUESTRA ROPA NO SE DESCOSE

La casa más surtida de la República en ropa hecha y artículos para  
trabajadores

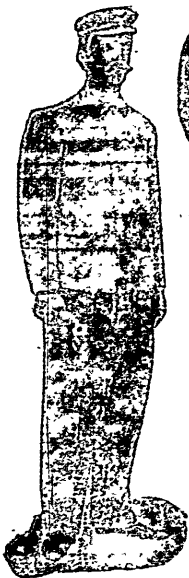
### ROPA ADECUADA PARA CADA GREMIO

REMITIMOS CATALOGO - SE ATIENDEN PEDIDOS POR CARTA y POR TELEFONO

# DEFENSA 818

BUENOS AIRES

Federico Roveda.



Casa Fabrica de Carrajes  
de M. MARTINEZ



CONSTRUCCION  
Y  
REPARACION  
DE TODA CLASE  
DE  
VEHICULOS

79-CALLE GENERAL PAZ-78  
CORDOBA

MUEBLES!!!

CASA "AMARILLA"  
ARTES 657

Catalogo para el interior, gratis  
Embalaje garantido, idem

Se cumplen más de veinte años habiendo visitado  
nuestra casa y se convencerán de que nadie  
puede vender a precios tan baratos y con tanta  
calidad. Especialidad en muebles para el  
interior.

Una dormitorio Luis XVI... 125.-  
Sofá de comedor... 110.-  
Sofá de sala, 2 plazas, desde... 75.-  
Consola dorada, Luis XVI... 80.-  
Sillas de Viena... 90.-  
Hamaca desde... 9.-  
Cama de hierro, desde... 12.-  
Vestíbulo Calle 657, "CASA AMARILLA"  
Roccha Val y Cia, fabricantes

## AVELINO CABEZAS

### Cuyo 546

Entre Florida y San Martín; Buenos Aires

LA CASA MAS IMPORTANTE DE SUD-AMERICA  
en ropa hecha y sobre medida, calzados, sombreros, cerba-  
tería, bonetería, camisería, etc., etc., para hombres, señoras,  
jóvenes, niños y niñas. La que confecciona y vende más  
barato en todo el mundo.

¡Mi casa todo lo liquidó!

Los artículos de medio tiempo. Todo liquidamos  
como de costumbre. Casi por nada

¡A PRECIOS IRRISORIOS!

## CIGARROS TOSCANOS ESPECIALES

# AVANTI

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO

EN LA

EXPOSICIÓN DE MILÁN

1906

## SON LOS MEJORES

Afecciones y enfermedades FARMACIA ROMANA  
RECIENTES Y CRONICAS de JOSÉ GRIECO

Enfermedades de señoras (útero, ovarios,  
etc.); de las vías urinarias (riñones, ve-  
siga y uretra) y de las vías digestivas (estó-  
mago, intestino, hígado, etcétera).

Dr. ALLIEVO, Cuyo 1612  
BUENOS AIRES

Fabricantes de Cales

CERAMICA Y MOSAICOS

Premiada en la Exposición Internacional  
de SAINT-LOUIS

HORNOS—Buenos Aires: Párral 220 (Ca-  
ballito)—Córdoba y Azul

MATERIALES DE CONSTRUCCION

VANNETTI Y BERTONI

CASA CENTRAL: RIVADAVIA 3058

Un. Tel. 1120 Once—C'op. Tel. 383 Oeste

Sucursal: ANCHORIS y S'ARIEZ

(Barracas al Norte)

A los suscriptores de "LA VANGUARDIA"  
se les hace una gran rebaja en los precios.

NOMINA DE PRECIOS:

Agua Hungría, botella chica \$ 0.60;  
Id de Janos, botella, 0.80; Id Wipby todas  
fuentes, botella, 0.60; Id Kronórf, botel-  
la, 0.60; Id Colonia, 1/2 litro, 1.50; Id Co-  
lonia 1 litro, 3; Id de azahar, litro, 1.50;  
Alquitran Guyot, frasco 0.95; Aceite Wam-  
pole, frasco grande 2.10; Amoniaco líquido  
litro 1; Acido clorhídrico, litro 0.60; Id  
clórico, kilo 2.50; tartárico, kilo 2.50; Id  
bórico, kilo 0.80; Almidón polvo, kilo 1.20;  
Arroz puro, polvo, kilo 1; Benzoína rectifi-  
cada, litro 0.50; Bicarbonato sódico, kilo  
0.30; Curtilomina; calicida infalible 0.50;  
Crema de Almondas para hervir en el  
cáctis, frasco 0.50; Capsulas Eúdale Midy,  
frasco 1.90; Carbono Bellos, frasco 1.10;  
Coaltar Lebeuf, frasco 1.10; Elkar Den-  
tífico al salol, frasco 0.80.

NAVIGAZIONE ITALIANA LA LIGURE BRASILIANA  
LINEA POSTAL Y COMERCIAL

Próxima partida:  
**RE UMBERTO**

EL 19 DE OCTUBRE

\$ 15 m/n

Gran rebaja en los precios de llamada

Agentes generales: MAUMUS y DOBERO, Cangallo 350, Buenos Aires  
Montevideo, MISIONES 58 — Rosario, SAN MARTIN 157

'AUX CHARPENTIER'  
CASA ESPECIAL  
PARA ROPA DE OBREROS

— DE —

L. Pot y Maynard

Pantalones, sacos y blusas de género azul para mecánicos y todos oficios; trajes de brin color y crudo; trajes de pana, trajes de casimir muy bien confeccionados, etc., etc.

DESDE 33 PESOS

Camisa de color, camisetas de puno, calcancillos, etc., etc.

Todas nuestras mercaderías son de colores firmes

1302 - Méjico - 1302

SUCURSAL

Montes de Oca 1700

CARPINTERIA

DE OBRA BLANCA

DE RUSSO Y PINI

SE ENCARGAN DE TODO TRABAJO PERTENECIENTE AL RAMO

721 - MALO - 721

BUENOS AIRES

### Bancos

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES  
Reconquista 146 y 148.—Capital autorizado: \$ 5.000.000 m/n

ABONA \$ m/n

Por depósito en cuenta corriente... 1 o/o  
Por depósito a 60 días... 2 o/o  
" " " 90 " " 3 o/o  
" " " 120 " " 4 1/2 o/o

En Caja de Ahorros después de 120 días, de \$ a 10.000 pesos... 4 1/2 o/o  
COBRA

Por adelantos en cuenta corriente... Convención

Descuentos de pagarés y letras con amortización... Convención

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA  
Corresponsal del Banco di Napoli—Barralotomé Mitre 448.—Sucursales: Rosario, Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá

Capital... \$ 6.000.000  
Fondo de reserva... \$ 645.000  
Fondo de previsión... \$ 268.000

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente... 1 o/o  
Por depósito en cuenta corriente... 1 o/o  
Excediendo de esas sumas, sin interés

A plazo fijo de 60 días... 1 1/2 o/o  
" " " 90 días... 2 1/2 o/o  
" " " 120 días... 3 1/2 o/o  
" " " 180 días... 4 o/o

A mayor plazo... Convención

SE COBRA

Por adelantos en cta. etc... 7 o/o

Se dan créditos de carácter comercial y giro sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Chile, Paraguay, como también cheques sobre varias partes de la república de Montevideo. Se dan órdenes de pago por todos los puertos de Italia que tienen línea postal. El Banco manda efectuar por medio de telegramas y trata en todas las operaciones bancarias. Para informes dirigirse a la gerencia del comercio. —Buenos Aires, 10 de Abril de 1907.—J. Bernasconi, L. Bellail, gerentes

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA  
Reconquista 200, esquina Casapueblo—Capital suscrito: \$ 50.000.000 m/n. Capital autorizado: \$ 100.000.000 m/n. Fondo de reserva y previsión: \$ 4.818.143,44 m/n. Premio a recibir sobre las 300.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva: \$ 6.201.107,50 m/n.—Montevideo, Madrid, París, Londres, Génova, Montevideo, Rosario, de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Méjico, San Juan, Tucumán, Córdoba, San Nicolás, Once de Septiembre, etc.

Corresponsales directos en Europa, Asia, África, Oceanía, América del Norte y del Sur, etc., etc.—Expide cartas de Crédito, letras de Crédito y transferencias y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente, a oro y moneda legal sin interés.

A 50 días... 1 1/2 o/o  
" 60 días... 2 1/2 o/o  
" 90 días... 3 1/2 o/o  
" 120 días... 4 o/o  
" 1 año... 5 o/o  
" 2 años... 6 o/o  
" 3 años... 7 o/o  
" 4 años... 8 o/o

Depósitos a premio a 60 días... 4 o/o  
desde 10 \$ hasta 10.000 \$ curso legal, después de 60 días... 4 o/o

COBRA

En cuenta corriente en oro y moneda legal: 7 o/o. Descuentos generales. Convención.—Buenos Aires, 10 de Octubre de 1907. Jorge A. Mitchell, gerente.